



Código de Ética de Fondo Verde

Código de Ética de Fondo Verde

Este Código de Conducta (el Código) se aplica a todas nuestras personas trabajadoras y Personal Asociado. El Código establece directrices que definen normas de conducta, códigos éticos y principios que tienen como objetivo proteger a nuestros equipos, mantener la integridad y el respeto de las personas con las que entramos en contacto, garantizar la eficacia de nuestro trabajo y defender la reputación de la organización. El Código proporciona un marco de referencia que facilita una toma de decisiones prudente, crítica y analítica, coherente con nuestros valores organizativos

I. Principios y Valores

En Fondo Verde reconocemos que nuestros colaboradores, son nuestra razón de ser y actuar. Fondo Verde es una organización donde la flexibilidad y adaptación son pilares de su filosofía, estos conceptos nos permiten una relación acorde a las expectativas de nuestros colaboradores y contrapartes.

En la ONGDI valoramos las relaciones interpersonales de sus integrantes, relaciones basadas en el respeto, confianza, ayuda, empatía y en el deseo mutuo de superación. Nos preocupamos por lograr los objetivos de nuestros colaboradores, pues reconocemos en ellos la avidez, el esfuerzo, la confianza y la ética que nos permiten cumplir los nuestros.

Principios

- **Sostenibilidad social y ambiental:** Estamos convencidos de que es esencial que el desarrollo y bienestar de los pueblos se produzca en equilibrio con el respeto y protección del medio cultural, social y natural. Es decir, que el desarrollo debe ser solidario y sostenible.
- **Independencia:** Perseguimos la autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución.

- **Transparencia:** Basamos nuestra labor en la honestidad, la mutua responsabilidad y el máximo acceso a la información como pilares de una rendición de cuentas sociales y económicas.
- **Profesionalidad:** Creemos en el entusiasmo y esfuerzo, pero acompañado de preparación y formación como mecanismos para llevar a cabo nuestra labor lo mejor posible.
- **Voluntad de cambio y transformación social:** perseguimos con nuestras acciones un verdadero y profundo cambio social.
- **Reflexión crítica:** La promoción del espíritu crítico, que determina la acción solidaria y enmarca el desarrollo como un proceso de aprendizaje, es factor necesario para el impulso de la transformación social. No nos conformamos, queremos mejorar cada día.
- **Participación:** creemos fielmente que la participación ciudadana sin discriminación, es el medio necesario para la transformación social y como fin inherente al desarrollo.
- **Trabajo en red y colaboración:** Creemos que la colaboración y el trabajo en red, respetando nuestros principios y valores, es el modo más eficaz de trabajar y conseguir nuestra misión.

Valores

- **Coherencia:** Perseguimos la correspondencia entre nuestra misión y valores y las acciones que llevamos a cabo. Aspiramos a hacer lo que decimos y a creer en lo que hacemos.
- **Justicia social:** Construimos un enfoque de desarrollo orientado a la equidad y ejercicio pleno y universal de los derechos humanos para una igualdad de oportunidades de todas las personas y pueblos.
- **Solidaridad:** Entendemos que la responsabilidad conjunta en el desarrollo integral del ser humano es el valor esencial para el logro del bien común y la defensa de la dignidad humana.
- **Respeto:** Consideramos el respeto como un valor imprescindible para la cohesión social, que promueve la paz y la convivencia entre las personas. Y reconocemos y defendemos la diversidad cultural y la diversidad ecológica.
- **Dignidad humana:** como un valor inherente a todas y cada una de las personas, que les confiere el derecho inalienable de vivir en libertad y en unas condiciones adecuadas para desarrollarse, como individuos y miembros de su comunidad, en todas las dimensiones del ser humano.

- **Equidad de género:** Creemos en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ante la ley y por la justicia (equidad de oportunidades) en el acceso y control de los recursos, así como en la toma de decisiones en el ámbito de lo público y lo privado.

II. Normas de Conducta

El siguiente *Código* es una guía diseñada para afianzar la calidad de todas nuestras personas trabajadoras y Personal Asociado. Incluye disposiciones obligatorias sobre las cuales todos los miembros, voluntarios y personal asociado serán tenidos como responsables. Las disposiciones de este código no deben considerarse excluyentes los unos de los otros, sino aplicarse de una forma coherente y holística en su ejercicio profesional y/o en su labor de transferencia docente, a saber:

2.1. Normas Generales en relación al trabajo en nuestra organización

1ra Disposición.-

Actuar de acuerdo con los mejores principios en lo que se refiere a proteger, conservar y respetar los ecosistemas y la biodiversidad y la mejora de la calidad del medio ambiente.

2da Disposición.-

Procurar que la utilización de los recursos naturales con respeto a la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que estos recursos forman parte, sean justas y sostenibles.

3ra Disposición.-

Sensibilizar acerca de la fragilidad de nuestros recursos naturales y la desigualdad de acceso a los mismos en los diferentes países.

4ta Disposición.-

Como expertos ambientales, nos comprometemos a hacer lo correcto y servir de ejemplo a nuestros pares profesionales de otros países, con una conducta ambiental ética y responsable.

5ta Disposición.-

Asumir un compromiso ético y estético con el ambiente como un todo y en todo momento, tanto en la vida profesional como en la cotidianeidad, pues el ejercicio responsable del Profesional de Fondo Verde, trasciende su disciplina y el ciclo del proyecto. Se trata de asumir y asumirse como un nuevo ciudadano del mundo, comprometido con la transformación benéfica de la cada vez más compleja y desafiante realidad mundial, a corto y mediano plazo, en pos de las generaciones futuras.

6ta Disposición.-

Utilizar mis conocimientos y experiencia, para fomentar una cultura de respeto a la naturaleza y cuidado del ambiente, y ser útil en aquellas demandas sociales y educativas de los colectivos ciudadanos.

7ma Disposición.-

Asumir el trabajo profesional con compromiso ético, respetando y haciendo respetar por sobre todas las cosas los valores de verdad y justicia social.

8va Disposición.-

Reportaremos a la autoridad competente todo aquel evento que pueda dañar al medio ambiente.

9na Disposición.-

Rechazar todo hecho de corrupción propio y/o ajeno, el tráfico de influencias y otras desviaciones que atentan contra la vida y dignidad de las personas, velar por los derechos humanos y la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo ambiental.

10ma Disposición.-

Comprometerse a mantener su competencia profesional, defender la integridad y la reputación de la profesión y de la certificación.

2.2. Normas Especiales en relación a la Ejecución de los Proyectos

1ra Disposición.-

Propender a un desarrollo regional sustentable ecológicamente, territorialmente equilibrado, económicamente próspero y socialmente seguro y justo.

2da Disposición.-

Promover y garantizar la articulación entre crecimiento y desarrollo, con vistas a satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer las de las generaciones futuras.

3ra Disposición.-

Considerar al Paisaje como “patrimonio de patrimonios” o lo que es lo mismo superar la noción objetual del patrimonio y a partir de esta premisa, entender al paisaje como la principal riqueza sobre la cual construir y sustentar el desarrollo territorial.

4ta Disposición.-

La belleza es un derecho de todos y por lo tanto, la imagen urbana y territorial es un valor tanto o igual de importante que el propio patrimonio tangible.

5ta Disposición.-

Tender, a través de su actividad proyectual, a la mejora de la calidad ambiental, sobre el entendimiento que la conservación de los recursos básicos como el agua, el aire y el suelo son esenciales para garantizar la calidad de vida y el disfrute urbano y asimismo el desarrollo económico productivo local y regional.

6ta Disposición.-

Promover un ambiente sano y saludable para toda la población, factor esencial para garantizar la calidad de vida local y el desarrollo.

7ma Disposición.-

El desarrollo sustentable supone crecimiento económico con equidad y respeto ecológico-natural. En esta línea, se enfatiza el enfoque integral y visión de largo

plazo que debe enfatizar todo profesional de Fondo Verde, en la ejecución de proyectos.

8va Disposición.-

Propender al empoderamiento de las comunidades, pues es a través del fortalecimiento de los lazos sociales, de la capacitación, del aprovechamiento de la creatividad e innovación social local, que podrá alcanzarse el verdadero desarrollo endógeno de las comunidades involucradas.

9na Disposición.-

Promover la diversificación y dinamización de las economías locales, estimulando el aprovechamiento de los recursos propios, siempre en un marco de uso racional de los mismos y la incorporación de valor agregado a través de tecnologías apropiadas, de modo de propender a maximizar los beneficios minimizando los riesgos económicos, ecológicos y sociales.

10ma Disposición.-

Profundizar la sustentabilidad como meta, estimulando las denominadas “industrias limpias” e “industrias creativas”, sin minimizar las posibilidades de promoción económica, incorporación de valor agregado y diversificación productiva de las actividades primarias y/o secundarias con tecnologías limpias.

11va Disposición.-

Garantizar la participación, involucrando y trasformando a los actores sociales en verdaderos autores del proyecto, y estimular la concertación y el diálogo como herramientas claves para garantizar la gobernanza y gobernabilidad ambiental.

12va Disposición.-

La educación y capacitación continua a todos los actores sociales involucrados deben ser prioridad como estrategia y herramienta básica en la construcción de modelo de sociedad sustentable en el presente y a futuro.

13va Disposición.-

Garantizar la información y comunicación y descentralización en la toma de decisiones, promoviendo a través del Proyecto un modelo de gestión y comunicación fluida, flexible, descentralizada, transversal, que se retroalimente

a sí mismo a partir de la propia práctica y ejercicio proyectual, entendiéndose al proyecto como proceso en autoevaluación continua.

14va Disposición.-

Propender a la instalación de una cultura ambiental ciudadana activa, en y para el desarrollo sustentable, que trascienda al propio proyecto y la escala local, y ayude a consolidar un nuevo humanismo a nivel global.

15va Disposición.-

Asumir un compromiso ético y estético con el ambiente como un todo y en todo momento, tanto en la vida profesional como en la cotidianeidad, pues el ejercicio responsable del Profesional proyectista de Fondo Verde, trasciende su disciplina y el ciclo del proyecto. Se trata de asumir y asumirse como un nuevo ciudadano del mundo, comprometido con la transformación benéfica de la cada vez más compleja y desafiante realidad mundial, a corto y mediano plazo, en pos de las generaciones futuras.

16va Disposición.-

Asumir el trabajo profesional con compromiso ético, respetando y haciendo respetar por sobre todas las cosas los valores de verdad y justicia social.

17va Disposición.-

Rechazar todo hecho de corrupción propio y/o ajeno, el tráfico de influencias y otras desviaciones que atentan contra la vida y dignidad de las personas, velar por los derechos humanos y la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo ambiental.

Se espera que este conjunto de consideraciones incite a la reflexión y guíen a todos los miembros, voluntarios y personal asociado a actuar en valores enfocados al respeto y cuidado del medio ambiente.

El incumplimiento de este Código de Ética puede acarrear una investigación de la conducta de un miembro, voluntario y personal asociado y, en última instancia, medidas disciplinarias.

III. Diversidad, equidad e inclusión (DEI)

Los objetivos que Fondo Verde ha desarrollado en torno a la DEI, y cómo realiza el seguimiento de los avances. Nos referimos al enfoque programático específico, las prácticas de contratación, la composición de la junta directiva, etc.

El enfoque organizacional en diversidad, equidad e inclusión (DEI), en FONDO VERDE, se ha acelerado en los últimos años dado los llamados de nuestros socios globales (UICN, OEA, ONU Environment, IGES, Universidades TOP de España, Fundaciones, donantes y principales empresas del sector industrial y ambiental) a la justicia social y la equidad, convirtiéndose en un imperativo estratégico para nuestra organización. La DEI está integrada en todos los sistemas, procesos y operaciones de nuestra estructura organizativa, junta directiva, políticas, personal, donantes, objetivos y visión.

Nuestros stakeholders encuentran en FONDO VERDE, una organización internacional que está progresando en las medidas de sostenibilidad social, lo que provoca cambios notorios en la "S" de ESG (criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza), que tiene nuestra estrategia de DEI en su esencia. En efecto, FONDO VERDE, tiene el compromiso de ser más diversa, combinada con una cultura inclusiva y oportunidades equitativas, para una mejor toma de decisiones, estimulando la innovación, aumentando la agilidad organizacional y fortaleciendo la resiliencia ante la disrupción.

La diversidad, equidad e inclusión significa que cada persona en FONDO VERDE tiene acceso a los recursos y oportunidades que necesita, teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida y las diferentes necesidades. También significa eliminar las barreras que dificultan el acceso a las oportunidades y las experiencias inclusivas que pueden conducir a resultados no equitativos.

Creemos que es posible subsanar estas brechas, a través de nuestra forma de trabajar en equipo y de liderar, de las culturas que creamos en los equipos, de cómo asignamos y valoramos el trabajo, de cómo evaluamos el rendimiento y tomamos decisiones sobre ascensos y nombramientos. Por ello damos la bienvenida a personas de cualquier origen y buscamos fomentar una cultura de respeto, apertura, aprendizaje, integridad, honestidad y empatía.